

PROGRAMA NEUQUÉN FINANCIA

SUBPROGRAMA: Línea de Crédito para las Industrias Culturales

¿PARA QUIÉNES? Personas y empresas del sector cultural que buscan financiamiento para proyectos relacionados con industrias culturales.

¿PARA QUÉ? Inversiones en bienes materiales, maquinarias, herramientas, equipamientos menores y capital de trabajo necesario para cualquier etapa del proyecto y desarrollo de la actividad.

CONDICIONES DEL CRÉDITO:

- **¿Cuánto dinero me pueden prestar? (Monto)** Hasta \$2.000.000, según el proyecto presentado y la disponibilidad de las garantías.
- **¿Qué porcentaje se cobrará a quienes solicitan el crédito? (Tasa de Interés)** Tasa variable, igual al 35% de la TNA (con tope del 40%). En el IADeP esa tasa es de promoción por lo cual siempre será menor a la tasa de interés ofrecida por los bancos.
- **¿Cuánto tiempo ocurre desde que me otorgan el crédito hasta la fecha de pago de la 1° cuota? (Plazo de gracia)** Hasta doce (12) meses.
- **¿Cuánto tiempo tengo para devolver el crédito? (Plazo de devolución)** Hasta 24 meses.
- **¿De qué forma se deben abonar las cuotas del crédito? (Sistema de amortización francés)** El préstamo se deberá pagar en cuotas iguales.

GARANTÍAS SOLICITADAS:

- Hasta \$1.500.000: A sola firma (pagaré).
- De \$1.500.000 a \$2.000.000: Garantía solidaria de un tercero.

ETAPA DE TRAMITACIÓN:

1. Contactarse con el técnico del Organismo responsable del programa para comenzar el proceso de solicitud de crédito quien lo guiará durante todo el proceso.
2. Completar y presentar toda la documentación requerida dentro del plazo establecido.
3. Obtener el aval técnico: SUBSECRETARIA DE CULTURA emitirá un informe técnico del proyecto que determinará la viabilidad de la solicitud.
4. Evaluación por parte del Agente Financiero (IADeP) sobre la capacidad de pago de las personas solicitantes.
5. Desembolso del crédito será realizado en la cuenta bancaria del solicitante.
6. La institución que gestionó el crédito se encargará del seguimiento de las inversiones realizadas.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- **Formulario de Registro Provincial de Industrias Culturales**
<https://industriasculturales.neuquen.gov.ar/>
- **DEL PROYECTO** a) Presentación de la guía - proyecto de inversión. b) Presupuestos de las inversiones a realizar. c) Flujo de fondos proyectado.
- **DEL SOLICITANTE** d) Copia del DNI. e) Acreditación de domicilio del solicitante (servicio/ constancia policial/contrato de alquiler). f) Constancia CBU. g) Declaración de ingresos mensuales del grupo familiar firmada ante un técnico (según modelo). h) Habilitaciones necesarias para la actividad.
- **DOCUMENTACIÓN DEL GARANTE** i) Copia de DNI. j) Tres últimos recibos de sueldo (o certificación de ingresos). *l) k) Constancia de domicilio. l) En caso de garantía personal solidaria de un tercero. La cuota no debe superar el 30% del ingreso.*

¿DÓNDE GESTIONAR LA LÍNEA?

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Dirección: Hipólito Yrigoyen N° 656, Neuquén capital.

Teléfono Celular: (0299) 4131059

E-mail: industriasculturales@neuquen.gov.ar
